CONTESTACION

AL

MENSAJE

QUE EL SR.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GENERAL DON

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS

DIRIGIÓ Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

AL ABRIR SUS SESIONES ORDINARIAS

DE

1894



GUATEMALA:
Tipografía y Encuadernación "NACIONAL" Segunda Avenida Sur, Número 3.
1894

CONTESTACION

AL

MENSAJE

QUE EL SR.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GENERAL DON

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS

DIRIGIÓ A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

AL ABRIR SUS SESIONES ORDINARIAS

DE

1894



GUATEMALA:
Tipografía y Encuadernación "NACIONAL" Segunda Avenida Sur, Número 3.
1894

Señor Presidente de la República:

Motivo de singular complacencia es para la Asamblea Nacional Legislativa el dar respuesta al importante Mensaje en que trazáis á grandes rasgos la situación del país, y la activa labor del Gobierno durante el último año económico, fecundo en dones para la patria, que á la sombra de la paz, ha podido desarrollar los varios elementos con que cuenta para su progresivo engrandecimiento.

Si la conservación del orden público es la base del bienestar general, cumple al Poder Administrativo esforzarse para precaver, con ánimo sereno y voluntad firme, todos aquellos obstáculos que á las veces son resultado de graves emergencias ó sucesos imprevistos. Tributando culto á la majestad de la ley y obedeciendo á los dictados del patriotismo, es lo primero velar por los intereses generales, que trascienden á la salud del pueblo, de tal suerte que, por sensible que sea, hay momentos en que lo anómalo de una situación, quizá inexpertamente provocada, obliga á dictar medidas eficaces como la que dictásteis después de quedar disuelta, el diez de octubre último, la Asamblea Legislativa.

La plenitud de los Poderes de la Nación os revistió entonces de facultades tan amplias, que era á la verdad harto difícil continuar, como lo habéis hecho, por la senda de la justicia, rindiendo homenaje á las garantías de todos. Tan sólo es dado á la elevación de carácter y á la acrisolada hombría de bien, el echar un velo sobre los acontecimientos recientes, para fijar la vista nada más que en la marcha segura de la Administración Pública.

Al declararse solemnemente instalada, para las presentes sesiones, la Representación Nacional, hubo de reconocer implícitamente que la voluntad popular sancionó los hechos consumados por la disolución de la Asamblea, á mérito de lo que os vísteis en el caso de no dejar abandonados al azar los caros intereses de la patria, que habéis custodiado con rectitud de

miras y sanos propósitos. Lejos de haber sido el Poder Supremo fuente de arbitrarios procederes, ni una lágrima se ha derramado por vuestra culpa, sino que en uso de la más lata libertad de acción, en la esfera gubernamental, ha prevalecido actividad fecunda en la gestión de los negocios públicos.

La franca amistad que Guatemala ha conservado con los países vecinos y la buena armonía con los demás pueblos del mundo, no sólo aumenta su crédito en el exterior, sino que permite la expansión de las fuerzas naturales y de los elementos de cultura que el país encierra.

Se congratula, pues, la Representación Nacional del estado en que se han mantenido las relaciones exteriores, lamentando al propio tiempo, en unión vuestra, que se haya turbado la paz entre las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, y convertídose durante la guerra, esa hermosa sección de Centro-América en campo de dolor y de exterminio.

El satisfactorio y próximo desenlace que anunciáis de la cuestión de límites con México, será grato para la Asamblea, que anhela en nuestras relaciones con esa República vecina, la más cordial reciprocidad. Plausible es, en tal concepto, que hayan terminado felizmente para Guatemala los trabajos de las Comisiones de Reclamaciones que se reunieron en la capital de aquella nación amiga.

El éxito que alcanzaron los delegados guatemaltecos en la Exposición Histórico-Americana y en los Congresos reunidos en Madrid, con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América, no puede menos que redundar en honra del país, como redunda sin duda el testimonio de alto aprecio á vuestros merecimientos, que significa la especial distinción que os otorgara la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo el Rey don Alfonso XIII.

Pero si todo ello es halagüeño para la Asamblea, también le complace el espíritu de laborioso movimiento que en el ramo de lo Interior, ha producido laudables resultados.

La protección á las Casas de Beneficencia, timbre de las naciones cultas, el establecimiento de nuevas municipalidades, los edificios apropiados al buen régimen administrativo; la

creación de arbitrios á fin de que los pueblos puedan moverse desembarazadamente con expansivas tendencias; son recursos vigorosos para dar vital aliento al organismo del estado.

Trascendentales por demás son los decretos que, por el órgano de la Gobernación, habéis emitido. Si las leyes antiguas y modernas han mirado con preferencia singular el matrimonio, rodeándolo de todas las garantías de que necesita como base de la familia y de la sociedad; si al propio tiempo, se han visto obligados los legisladores á dictar disposiciones que prevean las fatales consecuencias que ocasiona el mantener perpetuamente vivo un vínculo ya roto por el odio, el crimen ó la afrenta, condenando talvez al inocente á perder para siempre las dulzuras del hogar y si el carácter civil del matrimonio, á los ojos de la ley, hace que sea ésta la que preceptúe lo que corresponde en orden á la separación de los cónyuges;—no podía revestir más interés la ley de divorcio, que será objeto de madura y detenida consideración por parte del Poder Legislativo, y así también lo será, pasando á otro linaje de ideas, el decreto acerca de la imprenta, cuya regulación no debe ni atacar la libertad sagrada de emitir el pensamiento, ni consentir que á nombre de tan importante garantía, se autorice el delito ó se dé rienda suelta á las pasiones rastreras.

La ley agraria se roza por modo tan directo con los intereses de la fuente principal de nuestra riqueza, que se hace preciso desplegar la mayor solicitud á efecto de remover los estorbos que se oponen al desarrollo de sus agentes, como indudablemente lo habéis tenido en mira cuando os ocupasteis en asunto de importancia tan vital.

La actividad y celo con que visitasteis los departamentos de las varias secciones de la República, para ver de cerca y remediar en lo posible las necesidades más urgentes de los pueblos, han sido de provecho para su bienestar y progreso, y á la vez pusieron de relieve las pacíficas y laboriosas tendencias de los guatemaltecos, que saben apreciar vuestra consagración constante es favor de los intereses públicos.

Testimonio elocuente del respeto que profesáis á los fueros de la ley, es vuestro laudable empeño de que la Justicia, ora

amparando los derechos civiles, ora protegiendo con su escudo los intereses sociales, mediante la imposición de penas á los delincuentes, goce de la independencia que le es propia para garantizar sus importantes decisiones. La plausible resolución en que os halláis de no hacer uso de la prerrogativa del indulto sino en casos muy justificados, ha producido ya ostensibles beneficios, desde el momento que, con la efectividad de la sanción penal decrece el crimen. Muy satisfactorio es, por lo tanto, para la Asamblea Legislativa que habiendo continuado en sus funciones la Corte de Justicia, con algunas mudanzas en el personal, según lo consignáis en el Mensaje, se encuentren dando lleno á su augusto ministerio los funcionarios del orden judicial.

Verdad palmaria es en la época presente que sin la educación y la instrucción del pueblo la nacionalidad más rica en gérmenes de vida caminaría inevitablemente á su aniquilamiento; y por esto merecerá siempre el aplauso de las sociedades cultas todo esfuerzo dirigido á impulsar y vigorizar tan poderoso resorte de la vida administrativa. La Asamblea Nacional, llena de profunda convicción á ese respecto, conviene también con vos en que sin maestros idóneos flaquearía por su base el edificio de la enseñanza oficial, congratulándose por lo mismo de que hayáis aumentado el número de las Escuelas Normales.

Auxiliares indispensables son sin duda la vigilancia constante, para que la ley se cumpla en este ramo importantísimo, y el estímulo que aliente al maestro y al discípulo en sus labores diarias. Así es justo reconocer que por una parte el establecimiento de la Policía especial para las escuelas, y la celebración del primer Congreso Pedagógico como la Exposición Escolar, por otra, concurrieron oportunamente á favorecer el desenvolvimiento de las ideas progresistas que informan la noble causa de la educación popular. No importan menos, las disposiciones encaminadas á evitar que la libertad de enseñanza contradiga el principio de la instrucción obligatoria, y las que se han dictado tendentes á procurar que se conserven monumentos y datos valiosos, tanto para el decoro de la patria, como para la historia Centro-Americana.

Regenerar, levantar, ilustrar á la raza indígena es un deber imperioso que la moral y la justicia nos imponen, de tal suerte, que mal podríamos presumir de ilustrados y cultos, mientras continuásemos desoyendo la voz de la conciencia; mientras no procuráramos cumplir tan sagrada obligación, dedicándole interés de primer orden entre las complejas labores de la Administración pública. Demostrado queda que el personal superior del Ejecutivo abunda en convicción idéntica, por el establecimiento de un primer Colegio, destinado á la enseñanza teórico-práctica, para los niños de aquella desventurada raza.

Relaciónase con esta materia, si bien se enlaza íntimamente con un trabajo del fomento industrial, la ley importantísima y laudable que habéis dictado, exonerando á los aborígenes del servicio conocido con el nombre de *mandamientos*, violación constante é hipócrita de la libertad del trabajo, que pesaba, como una maldición, sobre la raza indígena, y que no favorecía al propietario, sin hacerle pasar por la humillación de una súplica, las irregularidades de una caprichosa distribución y las exacciones de agentes y empleados que se colocaran entre la autoridad ordenadora y los pueblos sujetos á cumplir las órdenes vejatorias.

Solamente aplicando el estrecho criterio que un interés personal y exclusivo aconsejara, por virtud de la costumbre en aprovechar aquel trabajo impuesto, y por ende injusto y humillante, pudiera alguien creer que son los mandamientos el solo medio de llamar á las tareas agrícolas los brazos indispensables.

Si se crean necesidades al jornalero, voluntariamente buscará el trabajo; y si por medio de un Código de Agricultura se reglamentan y amparan los derechos y obligaciones originadas de una industria que es por cierto la fuente principal y acaso la única de nuestra riqueza, un sano equilibrio nos dará de sí excelentes resultados. Por ese camino, pronto se confirmará una verdad que jamás deberíamos echar en olvido ni gobernantes ni gobernados, y que cabe recordar aquí: nada es útil, nada justo, nada provechoso, sin la luz y el calor que vierte el sol de la libertad.

Con satisfacción reconocen los Representantes del pueblo que el Gobierno ha puesto incesante conato para que presidan la integridad y la pureza en el manejo de los fondos públicos. Lo contrario sería edificar sobre arena, puesto que las más bellas teorías de gobierno á nada conducen, si la falta de recursos impide llevarlas al terreno de la práctica; y la riqueza particular se oculta, segando fuentes á la riqueza pública, desde el momento en que los pueblos comprenden que el tesoro nacional se filtra y se pierde en el terreno fangoso del agiotaje y de la malversación.

Si implica cuidando grave en el Gobierno mantener los veneros que alimentan al Fisco, en relación justa y proporcional con los recursos de los gobernados, no menor empeño debe poner en que se conserve y crezca el crédito de la República.

Atención perspicaz, profundo conocimiento de la ciencia económica, dominio pleno de los distintos ramos productores, todo garantido por una acrisolada honradez, necesítase para ir venciendo los obstáculos que, como vos decís con acierto en vuestro Mensaje, salen al paso en este ramo y vienen á proporcionar perpetua batalla y lucha incesante.

La Asamblea convencida de esas verdades, y reconociendo la laboriosidad desplegada en el ramo de Hacienda, ha de aplicar especial estudio á los trabajos con que habrá de darle cuenta la Secretaría correspondiente, tratándose de materia en que, la evidencia incontestable de los números, debe suministrar idea cabal y juicio exacto.

La actividad de los trabajos que conciernen á la Secretaría de Fomento, responde á la demanda de mejoras que originan nuestra civilización y nuestras relaciones con todos los pueblos cultos de la tierra.

Viviendo el país de la exportación de sus productos agrícolas, nada tan urgente como expeditar las comunicaciones y combatir cada año con más tesón los inevitables desperfectos ocasionados por el tráfico y las lluvias, mientras no sea dable sustituir por vías férreas nuestras carreteras.

Emprender, cual lo habéis hecho con ánimo resuelto y seguir con perseverancia inquebrantable, será el secreto de la

victoria en obra como la del Ferrocarril al Atlántico que, por su magnitud, sólo puede acometer un espíritu penetrado del bien que proporcionará á su patria: un corazón lleno de entusiasmo por lo grande, y de cariño hacia sus conciudadanos.

La Representación Nacional ve confirmada por vuestro Mensaje, la idea de que seguiréis poniendo al servicio del Ferrocarril del Norte toda la entereza de vuestro carácter, para que sirva como guía y centro de atracción á las actividades que deben concurrir en obra por todo extremo trascendental y benéfica, y que será para vos un timbre de legítima gloria.

Por más que se quiera erigir en único el principio de la utilidad inmediata en materias administrativas, no se dejará de reconocer que el embellecimiento de las ciudades es revelación tangible de cultura y una necesidad higiénica en las grandes centros. Para seguir mereciendo esta capital el nombre de metrópoli centro-americana, el cariño que, al conocerla le profesan todos los hijos del istmo, y la simpatía de cuantos extranjeros la visitan, necesitaba un ensanche que brindara á la vista horizontes hermosos y aire puro á la respiración. Los trabajos que en el parque "La Reforma" se están realizando, llenan en parte esa necesidad, y la llenarán bien pronto por completo, siendo así justísima la mención que de ellos hacéis, al tratar del ramo de Fomento.

Por lo mismo que, de acuerdo con vos, la Asamblea celebra que una política de neutralidad nos traiga por resultados benéficos la paz interior y la amistad de pueblos vecinos y hermanos, quiere al propio tiempo que no falten á la patria los elementos necesarios para hacer respetables, en todo evento, su nombre y su bandera, y quiere que las instituciones liberales estén seguras contra el espíritu de revuelta, ya obre por su propio impulso, ya sea aguijoneado por desatentadas ambiciones.

Las tareas del Despacho de la Guerra tienden á esos capitales resultados, por medio de la educación, instrucción y organización del Ejército. Una ley inspirada en los principios modernos, los amplios y sólidos conocimientos que los oficiales adquieren en la Escuela Politécnica y en las Academias militares, y una severa disciplina, en cuanto á la conducta y for-

malidad del soldado, son medidas eficaces de adelanto positivo, que recomiendan desde luego la atinada dirección de tan importante negociado.

Señor Presidente: la Asamblea Nacional examinará con interés las memorias que los Señores Secretarios del Despacho le enviarán, inspirándose al estudiar, deliberar y resolver, en los sentimientos de patriotismo que la animan, y teniendo en cuenta, para apreciarlos en lo mucho que valen, vuestros laudables esfuerzos y elevados propósitos.

Aspiran, con razón, los miembros de la Asamblea Legislativa, á que una armonía honrosa, digna y propia de la democracia y de la República, entre los Poderes del Estado, favorezca la marcha próspera de Guatemala y garantice cada día mejor, la felicidad, no solamente de sus hijos, sino de todos sus habitantes.

La Asamblea Nacional Legislativa, animada de los mejores intentos, os devuelve con placer el cordial saludo que os servísteis dirigirle el día de su instalación.

Señor Presidente de la República.

ARTURO UBICO.

Palacio del Poder Legislativo: Guatemala, 7 de marzo de 1894.